

MEMORANDO

(150)

Bogotá, D.C., diciembre de 2024

PARA: **JOHN JADER SUAREZ DELGADO**
ALCALDE LOCAL DE MARTIRES**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Seguimiento OCI al Plan de Mejora ESCIC 2023 con Veeduría Distrital – FDL Mártires

Cordial saludo,

En el marco de la evaluación del control interno contable, la Oficina de Control Interno remite el seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por el Fondo ante la Veeduría Distrital, con corte al 31 de octubre de 2024.

Se incluyen observaciones relacionadas con las acciones de mejora, con el propósito de fortalecer la eficacia y efectividad de las mismas, en correspondencia con las oportunidades identificadas durante la evaluación de la vigencia 2023.

El propósito de este seguimiento es instar a continuar con la implementación efectiva de las acciones formuladas y garantizar el cumplimiento integral de las mismas. Se recuerda que el avance y cumplimiento definitivo deberán ser reportados a la Veeduría Distrital a más tardar el 31 de enero de 2025, conforme a los requerimientos establecidos por dicho ente.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Seguimiento al PM ESCIC 2023 Veeduría**Elaboró:** Lina Hernández- OCI**Aprobó/Revisó:** Lady Medina- Jefe OCI

ÍTEM	CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES OCI CON CORTE A OCTUBRE 31 DE 2024
9.2	Parcialmente	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos? (Esto con respecto a las directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos)	Se cumple, sin embargo, los resultados de la toma física de los bienes de propiedad, planta y equipo no fueron considerados para ajustes contables de nuevas vidas útiles ni para hacer efectivas bajas de bienes pendientes.	El FDL de Los Mártires suscribió el contrato de prestación de servicio No. 216-2023 con el señor Francisco Eduardo Garcia Angulo con el objeto de "Realizar la verificación y medición posterior, deterioro, modificación de la vida útil de los bienes de propiedad de la alcaldía local de los Mártires" el cual se encuentra en proceso de conciliación para liquidación bilateral pues no se dio cumplimiento a la totalidad del contrato, hasta tanto no se termine el procedimiento no se puede registrar lo reportado en el informe final solo cuando ya se encuentre avalado. Por otro lado, se encuentra en proceso los estudios previos para la nueva contratación.	En las evidencias se observa el trámite para contratación del tercero que realizará la toma de inventarios, no obstante, no se observa la fecha inicial y final para esta acción. Por lo anterior se recomienda tener en cuenta, diligenciar de manera completa la matriz del plan de mejoramiento, especificar cada uno de los entregables por las actividades planteadas en la acción de mejora y presentar las evidencias que permitan validar el avance en la gestión de cada uno de los ítems
22	Parcialmente	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	El FDL de Mártires reportó que el área de almacén entrega cálculo de la depreciación de manera ocasional.	El FDL de Los Mártires suscribió el contrato de prestación de servicio No. 216-2023 con el señor Francisco Eduardo Garcia Angulo con el objeto de "Realizar la verificación y medición posterior, deterioro, modificación de la vida útil de los bienes de propiedad de la alcaldía local de los Mártires" el cual se encuentra en proceso de conciliación para liquidación bilateral pues no se dio cumplimiento a la totalidad del contrato, hasta tanto no se termine el procedimiento no se puede registrar lo reportado en el informe final solo cuando ya se encuentre avalado. Por otro lado, se encuentra en proceso los estudios previos para la nueva contratación.	
22.2	No	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	No se evidencia medición posterior de Propiedad, planta y equipo, con revisión de indicios de deterioro o vidas útiles para la vigencia 2023 en el FDL.	El FDL de Los Mártires suscribió el contrato de prestación de servicio No. 216-2023 con el señor Francisco Eduardo Garcia Angulo con el objeto de "Realizar la verificación y medición posterior, deterioro, modificación de la vida útil de los bienes de propiedad de la alcaldía local de los Mártires" el cual se encuentra en proceso de conciliación para liquidación bilateral pues no se dio cumplimiento a la totalidad del contrato, hasta tanto no se termine el procedimiento no se puede registrar lo reportado en el informe final solo cuando ya se encuentre avalado. Por otro lado, se encuentra en proceso los estudios previos para la nueva contratación.	

22.3	No	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	No se evidencia medición posterior de Propiedad, planta y equipo, con revisión de indicios de deterioro o vidas útiles para la vigencia 2023 en el FDL.	El FDL de Los Mártires suscribió el contrato de prestación de servicio No. 216-2023 con el señor Francisco Eduardo Garcia Angulo con el objeto de "Realizar la verificación y medición posterior, deterioro, modificación de la vida útil de los bienes de propiedad de la alcaldía local de los Mártires" el cual se encuentra en proceso de conciliación para liquidación bilateral pues no se dio cumplimiento a la totalidad del contrato, hasta tanto no se termine el procedimiento no se puede registrar lo reportado en el informe final solo cuando ya se encuentre avalado. Por otro lado, se encuentra en proceso los estudios previos para la nueva contratación.
23.4	Parcialmente	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna? (Esto con respecto al establecimiento los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros)	No se evidencia medición posterior de Propiedad, planta y equipo, con revisión de indicios de deterioro o vidas útiles para la vigencia 2023 en el FDL. Los resultados de la medición posterior con corte a 31-12-2022 aún no se encuentran reflejados en su totalidad en la información contable.	El FDL de Los Mártires suscribió el contrato de prestación de servicio No. 216-2023 con el señor Francisco Eduardo Garcia Angulo con el objeto de "Realizar la verificación y medición posterior, deterioro, modificación de la vida útil de los bienes de propiedad de la alcaldía local de los Mártires" el cual se encuentra en proceso de conciliación para liquidación bilateral pues no se dio cumplimiento a la totalidad del contrato, hasta tanto no se termine el procedimiento no se puede registrar lo reportado en el informe final solo cuando ya se encuentre avalado. Por otro lado, se encuentra en proceso los estudios previos para la nueva contratación.